



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADICIONA DECRETO DE PRUEBAS							
FECHA	TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00152	00
DEMANDANTE	JUAN ESTEBAN SANCHEZ MONSALVE						
DEMANDADA	WOMA S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que antecede, mediante el cual la apoderada de la parte demandada Dra. Luz Fabiola García Carrillo da cumplimiento a lo requerido por el despacho mediante auto del 23 de abril de 2021 (fls. 457 a 459), se ordena adicionar el decreto de pruebas de la sociedad demandada WOMA S.A.S., teniendo pruebas la documental arrimada al plenario y visible de folios 123 a 129.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bb5a28065209d9d9352908be28be2835981433076aaa823ba26d9847aa8cabf

Documento generado en 13/05/2021 06:48:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>